REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

rwn/vcs.



DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4832

Santiago, 17 de Julio de 2009

VISTOS: NOT BE RESULVED LO QUE SIQUE

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

- l° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.:
 BUSMAN CRUCES JORGE DEL CARMEN RUT: 06175486-5
 de ASENTAMIENTO EL DESGRANE
- 2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234, modificada por la Ley N° 19.582

MARKETHAN DE MARTES

RECTERNOS

CONTRALORIA CRINERAL.
TOMA: DR RAZON
RECENCION

Depurt.
Arridico
Dep. T.R:
Y Regist
Depart.
Contabil.
Sub. Dep.
C.Commil
Sub. Dep.
E. Cuenta
Sub. Dep.
Bienes Nec.
Depurt.
Andideris
Depurt.
VIO:PrU:y
T;
Sub. Depto.
Minicip.

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que el Sr. : BUSMAN CRUCES JORGE DEL CARMEN RUT 06175486-5 tiene la calidad de exonerado político.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

COMISION OF PRESIDENTE OF ONLINE

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONORADO POLITICO

Lo que transcriho a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

1988 (1990) Control (1990) Sanga Tagh Adam Marind Sanga Wasan a Mahasa Sant Kamaya